

II Congreso Nacional de Sociología - IV Jornadas de Sociología de la UBA. Pre ALAS 2005. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2004.

El caso de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR).

Gabriela Irrazábal.

Cita:

Gabriela Irrazábal (Diciembre, 2004). *El caso de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR). II Congreso Nacional de Sociología - IV Jornadas de Sociología de la UBA. Pre ALAS 2005. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gabriela.irrazabal/30>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCN7/CYG>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El caso de la asociación de mujeres meretrices de la Argentina.

Gabriela Irrazábal

Introducción

“Somos una organización fuerte y vamos a exigir los derechos que tenemos”

En el presente trabajo se intentará indagar sobre la conformación de una organización que nuclea a un grupo de mujeres que intentan denominarse a si mismas “trabajadoras sexuales” y que han decidido organizarse en forma de sindicato para poder reclamarle al Estado el cumplimiento de una serie de derechos que consideran fundamentales para cualquier tipo de trabajador.

A continuación, se buscará explorar el momento fundacional de la organización y analizar cómo es que se conformaron como actores colectivos, teniendo en cuenta que los individuos sólo forman parte de una acción colectiva si tienen la capacidad para definir una identidad. Es decir, si tienen la capacidad de construir y otorgarle un significado propio a su acción conjunta (Melucci, 1991). Se estudiará además la manera en que la acción de este grupo de mujeres es coordinada para así poder perdurar en el tiempo, ya que una de las características más salientes de la asociación es que ha sido fundada hace ya alrededor de diez años.

Por último, se observará la interacción entre la identidad del grupo y su estrategia política para poder interpretar que tipo de movimiento han conformado.

Objetivos Generales:

- Explorar la conformación de ammar como actor colectivo.
- Develar los medios de coordinación que utilizan las dirigentes.

- Indagar el tipo de estrategia política presente en la Asociación.

Objetivos Específicos:

- Describir el momento fundacional de la organización.
- Indagar cuál es la experiencia que originó el agrupamiento.
- Descubrir cuáles son los adversarios en la lucha.
- Develar las metas y objetivos.
- Averiguar cómo es la relación de la organización con las instituciones políticas nacionales e internacionales.
- Comentar cómo es la legislación en torno a la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires.
- Exponer brevemente el debate en torno al reconocimiento de la prostitución como un trabajo.

Para poder alcanzar los objetivos de este trabajo se han realizado entrevistas desestructuradas a miembros de la Asociación con distintas posturas, se ha participado de marchas y se han realizado observaciones dentro de las oficinas durante fines de 2003 y principios de 2004, además de analizar documentos escritos de la organización.

Momento Fundacional.

Para poder entender el surgimiento de ammar debemos prestar atención a ciertos factores: la experiencia colectiva, la definición y reconocimiento de adversarios y de objetivos.

a) La experiencia:

La asociación surgió en 1995 con la intención de ocuparse de algunas problemáticas que por ese entonces sufría “un sector de mujeres excluidas socialmente”: el constante abuso y maltrato por parte de la policía, los 21 días de arresto por estar ejerciendo una actividad prohibida y la discriminación por parte de la sociedad. Esta experiencia era compartida por todas las personas que ejercían la “prostitución callejera” por esto es que también participaron en el origen travestis y transexuales. Luego de la incorporación a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), podemos observar en las narrativas de las personas entrevistadas como se ha generado un proceso de armonización retrospectiva: se maximiza la coherencia del acto fundacional como recuerdo colectivo (Lindón, 1999). Nadie comenta que en un principio la Asociación estaba compuesta por travestis y mujeres. También se evidencia la negativa a recordar el contacto de las fundadoras en celdas o dependencias policiales, para sólo mencionar que se convirtieron en parte de CTA con la conciencia de ser trabajadoras.

b) Los objetivos.

Durante una primera etapa se plantearon lograr conexiones y acercamientos a las trabajadoras sexuales para poder identificar sus necesidades y problemas que a resolver. Luego, comenzaron a centrar su “lucha” contra la represión, la discriminación, el maltrato y la persecución para lograr la **despenalización del trabajo sexual callejero** y así poder ejercerlo libremente gozando de los mismos beneficios que todos los trabajadores que se encuentran al amparo de la legislación laboral. Para lograr este objetivo, sostienen que deben reconocerse como trabajadoras para “*que la ley nos proteja*” y empezar a “*conseguir mejores condiciones de vida: jubilación, obra social*”. La mención a “*mejorar la calidad de vida*” es una constante a lo largo del tiempo, tanto en los discursos de las entrevistadas como en los documentos de la Asociación.

c) Definición y reconocimiento de los adversarios.

Una parte fundamental en el proceso de construcción de la identidad colectiva es lograr compartir un sentimiento de “nosotros”, que lleva a las personas a considerarse parte de una colectividad. Este sentimiento se basa en atributos y experiencias comunes a todos los miembros del grupo y está contrapuesto a un “otro” (Snow, 2001). De ahí que sea importante explorar como se van reconociendo y definiendo a los “otros” adversarios en la lucha.

Sostienen que el principal enemigo y mayor obstáculo de las trabajadoras sexuales es la **policía** ya que, como institución, se ha encargado históricamente de detener y llevar presas a las mujeres que ejercían la “prostitución de manera escandalosa”, amparada en los tan controvertidos Edictos, y por llevar a cabo la práctica de recolectar dinero de manera clandestina a modo de cuota mensual para permitir que las trabajadoras sexuales realicen su actividad “libremente”. Así, acusan a la policía de ser “*el mayor proxeneta*” no sólo por quedarse con parte de la recaudación de las mujeres sino también por el constante maltrato y abuso físico y psíquico hacia ellas.

En íntima relación con el punto anterior, el siguiente obstáculo o límite para la acción de la Asociación es la **legislación** vigente¹. Aunque la prostitución en si misma no es un delito y por tanto no está contemplada en el Código Penal², no sólo en la Ciudad de Buenos Aires está prohibido “ofrecer sexo en la vía pública” sino que esta situación se repite a lo largo del territorio nacional. Está penalizado además usufructuar

¹ Danna realiza una clasificación de los países europeos según su tratamiento legislativo a la prostitución. Sostiene que existen cuatro posibilidades: el abolicionismo (Francia, Gran Bretaña, Italia, España), el regulacionismo (Austria, Alemania y Holanda), el prohibicionismo y la criminalización del cliente. (Suiza).

² En los dos primeros hay posibilidad legal para el ejercicio de la prostitución, en los otros no. Además, en el regulacionismo y prohibicionismo existe una condena moral hacia la prostituta. Nuestro país adopta una postura abolicionista. (Danna, D., 2000, p.3)

de la prostitución ajena o facilitarla como así también la “trata de personas”³. En este punto conviene destacar que Argentina adhiere a todos los tratados y protocolos internacionales con respecto la trata de personas. (Según la ONU, **explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual**, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos)

Podemos afirmar que el Estado, en lugar de generar políticas que garanticen el respeto de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, tiende a sancionar una legislación aún más represiva. El Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires aprobado en 1998 como Código de Convivencia “sanciona a las conductas que, por acción u omisión, implican daño o peligro cierto para los bienes jurídicos individuales o colectivos” (Libro I, Título I, Art. 1º). En el artículo n° 71, del capítulo ocho, relativo al “Uso del Espacio Público”, sanciona la acción de ofrecer o demandar para sí u otras personas, servicios sexuales en los espacios públicos.

A partir de mayo de 2004, se han llevado a cabo una serie de discusiones en la legislatura de la ciudad para poder realizar una nueva reforma al Código. En realidad, se pretende derogarlo y llamarlo directamente Código Contravencional. Como en los anteriores debates sobre la reforma, la principal controversia gira en torno a la prostitución, ya que doscientas mil actas, desde 1998 a la actualidad, correspondieron a

³ Conforme art. 126 del Código Penal, Será reprimido con reclusión o prisión de cuatro a diez años, el que con ánimo de lucro o para satisfacer deseos ajenos **promoviere o facilitare la prostitución** de mayores de dieciocho años de edad mediando engaño, abuso de una relación de dependencia o de poder, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción. Art. 127, Será reprimido con prisión de tres a seis años de prisión, **el que explotare económicamente** el ejercicio de la prostitución, mediando engaño, abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad, de poder, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción. Art. 127bis, el que promoviere o facilitare la entrada o salida del país de menores de 18 años para que ejerzan la prostitución será reprimido con reclusión o prisión de cuatro a diez años. La pena será de seis a quince años de reclusión cuando la víctima fuere menor de trece años. Cualquiera que fuese la edad de la víctima, la pena será de prisión o reclusión de diez a quince años cuando mediare violencia, amenaza, abuso de autoridad o cualquier otro medio de intimidación o coerción, como también si el autor fuera ascendiente, cónyuge, hermano, tutor o persona conviviente o encargado de su educación o guarda.

infracciones contempladas en el artículo 71. Sin embargo, alrededor del 90% fueron descartadas por estar mal realizadas y del 10% restante se cree que no recibieron una pena adecuada. La mayoría de los infractores fueron sancionados con el “apercibimiento”: llamado de atención del juez al contraventor. (Ley 10, art. 12). Además, se constató que hay un alto índice de reincidencia, por esto es que los legisladores porteños han comenzado a proponer proyectos de reforma. Existen cuatro grandes líneas políticas dentro de la Legislatura: “los macristas”, liderados por Mauricio Macri, “Unión para Recrear”, alianza entre Patricia Bulrich y E. Lopez Murphy, “el Partido de la Ciudad”, liderado por el diputado Julio De Giovanni y aliado al oficialismo y, por último, “el oficialismo”, dirigido por el actual gobernador de la Ciudad, Aníbal Ibarra⁴. A pesar de las diferencias que puedan existir, estos grupos políticos han aunado criterios en lo que respecta al Código Contravencional y todos están de acuerdo en prohibir “la oferta y demanda de sexo en la vía pública cerca de casas, templos o escuelas”.

Por último, podemos mencionar como un obstáculo para el accionar de la Asociación, el dificultoso acceso a la salud que tienen las afiliadas y su relación con la **Medicina**.

Las mujeres comentan que deben enfrentar todos los prejuicios que tienen los médicos sobre su profesión y por ende, situaciones de discriminación. Esto se debe a que las trabajadoras sexuales en sí representan un peligro de contagio de enfermedades de transmisión sexual ya que están consideradas como “población de riesgo”. De ahí que el contacto con el personal médico sea descrito por las afiliadas como “frío y seco”. A modo de ejemplo podemos citar las declaraciones del presidente de la Sociedad Argentina de Ética Médica y Biológica sobre la prostitución: “*No obstante esta*

⁴ Esta manera de denominar a las tendencias políticas y sus agrupaciones dentro de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires fue tomada de distintos medios periodísticos. Como ejemplo podemos mencionar el Diario Clarín del día 6 de mayo de 2004.

legislación permisiva y positivista, se debe señalar, que el meretricio es una inmoralidad y una lacra humana y social; además de ser un grave atentado a la salud sanitaria, psicológica y ética de la población, así como una discriminación a la mujer y al hombre que ejercen la prostitución y un sometimiento de persona. No se puede absolver a la prostitución, justificarla, aprobarla o no combatirla diciendo que una persona es libre para hacer lo que quiera con su cuerpo, ya que en esta individualista línea de relativismo moral y positivismo jurídico se puede permitir toda perversión y desviación de cualquier tipo, así como el uso de drogas y estupefacientes”.

Si bien el comentario anterior da cuenta del discurso más reaccionario de algunos sectores de la medicina, se puede afirmar que en mayor o menor medida estos son los valores que priman a la hora de brindar atención a las trabajadoras sexuales. Debido a esta situación, las afiliadas comentan que las mujeres evitan acercarse a las instituciones de salud por el “mal trato” del que son víctimas y abandonan su cuidado personal, es decir, no toman el test de detección de VIH o desconocen si han adquirido alguna ETS⁵.

Por esto es que la Asociación ha tomado en sus manos la elaboración de proyectos que tengan que ver con el desarrollo de programas de salud referidos a la prevención del contagio de ETS. ”. En primer lugar, las dirigentes de la Asociación establecieron contactos con médicos o instituciones de salud que evitaran el maltrato hacia las trabajadoras sexuales, es decir, se realizó una campaña de conexión con “instituciones amigables” a las cuales las afiliadas podrían asistir para realizarse sus chequeos médicos con la “confianza” de no ser tratadas en forma despectiva. Los nombres de los médicos y/o instituciones a las cuales asistir, son entregados a las afiliadas por medio de folletos de la Asociación. Luego, han realizado “recorridas” por

⁵ ETS: enfermedad de transmisión sexual

las áreas donde se encuentra la mayor cantidad de trabajadoras sexuales “callejeras” llevando adelante campañas de profilaxis, es decir, repartiendo preveservativos y folletos que brindan herramientas para la prevención de las ETS. Además, se realizan “talleres participativos” tanto en la sede de la Asociación como en bares cercanos a las zonas de trabajo para que *“puedan asistir todas las compañeras”*, dirigidos a *“detectar líderes que puedan actuar como agentes multiplicadoras”*, es decir, el grupo de mujeres consideradas líderes de sus zonas de trabajo forma parte de este plan de educación entre pares para poder retransmitir a sus compañeras toda la información que ellas aprendan. Pero el logro más importante en el área de salud destacado por las integrantes de ammar, fue obtener el apoyo de organismos nacionales, tales como el Ministerio de Salud de la Nación, a través de su proyecto LUSIDA (con el apoyo de ONUSIDA: FMI, BM) y diversos organismos internacionales. Con la Organización Panamericana de la Salud, realizaron un relevamiento de las condiciones laborales de las trabajadoras sexuales, por el cual fueron encuestadas más de trescientas mil mujeres. Estos proyectos son un denominador común a lo largo de todo el mundo, es decir, los organismos internacionales preocupados por la transmisión del VIH y otras enfermedades entre trabajadores/as sexuales se encargan de alentar a las asociaciones a implementar tareas tales como “peer education”, “friendly institutions” o “100% Condoms” (Research for Sex Work, 2003).

.La imposibilidad de nombrarse: la ruptura.

En la actualidad las mujeres integrantes de ammar eligen ser un sindicato, ya que creen que si logran el reconocimiento de la sociedad como trabajadoras podrán estar al amparo de una legislación laboral y lograr mejores condiciones de vida. Es importante mencionar que existen diferencias a la hora de definir qué es un sindicato. En algunos

casos sostienen que “*es una organización para la defensa de los derechos de las trabajadoras*” y en otros que “*es la forma de organización que reúne a trabajadoras de un mismo sector para que éstas reclamen sus derechos como **ciudadanas** y así mejorar la calidad de vida haciendo cumplir las leyes y exigiendo la creación de leyes nuevas cuando hace falta*”. Estas diferencias no sólo se encuentran a nivel discursivo en las entrevistadas sino también en los documentos de la organización. La primera definición corresponde a textos redactados en la primera etapa de la asociación y la segunda a escritos más recientes. La reformulación del concepto de sindicato puede tener que ver con la negativa de algunas mujeres a afiliarse a la agrupación por miedo a que quede asentado en un registro su nombre como trabajadora sexual y así quedar “más expuestas ante la sociedad”

En torno a estas dudas sobre qué tipo de organización “ser” se originaron dos grupos dentro de la asociación: Sindicato u ONG. Esto tiene que ver con un debate interno más profundo, relacionado con el auto-reconocimiento como trabajadoras sexuales. Uno de los grupos considera que la prostitución debe ser abolida y que hay que ayudar a las mujeres a que puedan salir de ella a través de micro-emprendimientos laborales que les den las herramientas para poder desarrollar un trabajo. Las concepciones de este grupo tienen que ver con la experiencia de trabajo con las afiliadas. Según las líderes de este sector, las mujeres en realidad no querían reconocerse como trabajadoras sexuales ya que siempre les preguntaban si tenían la posibilidad de conseguirles un trabajo y además, no comentaban abiertamente cuál era la actividad laboral que realizaban... Este sector, aparentemente mayoritario en su número de afiliadas, fue destituido de sus funciones como parte de la Asociación a través de una Asamblea Nacional. Sin embargo, se negaron a abandonar la oficina en la sede de CTA Capital hasta que fueron “echadas” por medio de abogados y escribanos.

El grupo que logró imponer su postura (reconocerse como trabajadoras y ser un sindicato) todavía encuentra dificultades para lograr un amplio apoyo de todas las mujeres ya que, durante las entrevistas, todas comentan “ser algo” antes que trabajadoras sexuales: mujeres, mamás, abuelas, ciudadanas. Es decir, evidencia una interferencia entre la proclamación abierta de una identidad colectiva resuelta y la mención constante a otros tipos de identidades sociales posibles.

Debemos recordar que siempre se asigna a la identidad un valor positivo o negativo y, generalmente, los individuos consideran de manera positiva su propia identidad. En el caso del trabajo sexual, podemos afirmar que es una identidad que posee un valor negativo no sólo otorgado por personas fuera del grupo sino también por las integrantes de la asociación. Esto tiene que ver con la posesión de “un atributo social profundamente desacreditador”, es decir un estigma (Goffman, 2001). Toda la tensión que se genera con el reconocimiento del trabajo sexual como “*un trabajo como cualquier otro*” se relaciona con que las trabajadoras sexuales tienen incorporados los valores morales de los individuos que realizan otras actividades (consideradas prestigiosas y “normales”), para los cuales la prostitución es considerada degradante. Podemos mencionar como ejemplo una encuesta realizada en Buenos Aires en donde el 100% de los entrevistados (varones y mujeres) respondieron que utilizan como insulto o para llamar de manera despectiva al género femenino, la palabra “prostituta” y todos los sinónimos de ésta posibles (Balestra, 2003).

Esta es una tensión que podemos encontrar en varias agrupaciones de trabajadoras/es sexuales y el feminismo en muy distintas regiones del mundo⁶. Las controversias entre los distintos grupos giran en torno a la **regulación** o la **abolición** de

⁶ En este trabajo no se realizará un análisis exhaustivo de la postura del “movimiento feminista” con respecto a la prostitución sino que se comentará en líneas generales cómo sus debates teóricos se encuentran presentes en ammar.

la prostitución o el trabajo sexual (de acuerdo con la postura que se tome se utilizará uno u otro término).

El abolicionismo considera que el reconocimiento de las mujeres como trabajadoras sexuales no lleva a una mejoría para ellas sino que fortalece a la industria del sexo. Además, aprueban la **despenalización de las mujeres** que están en la prostitución ya que “ninguna mujer debe ser penalizada por su propia explotación”. También sostienen que es inadecuado hacer una diferenciación entre prostitución forzada y voluntaria, ya que ambas son la misma forma de explotación.

El regulacionismo, en cambio, se refiere a la prostitución de dos maneras distintas: la forzada y la voluntaria. Es decir, las mujeres que han optado por trabajar en la industria sexual deben tener derecho a hacerlo bajo las mejores condiciones laborales posibles. Consideran que se debe terminar con el tráfico de mujeres que lleva al ejercicio de la prostitución involuntaria, ya que esta es una forma de violencia contra las mujeres y una violación de los derechos humanos. Sobre este punto, comentan que en los numerosos estudios que se han hecho al respecto, la mayoría de las “mujeres traficadas” tenían conocimiento de las tareas que iban a realizar, aunque hubieran sido engañadas acerca de las condiciones en las cuales iban a desarrollar sus tareas. Afirman también que se debe respetar a los adultos que toman la decisión de involucrarse en la industria sexual.

Así vemos que en ammar también surge la discusión de considerar si la actividad que realizan es prostitución o un trabajo. ¿Qué quiere decir, entonces, considerar que la prostitución es un trabajo? Para comprender el significado que en la actualidad tiene el concepto de “trabajo sexual” debemos prestar atención a los aportes de Thanh-Dam Truong, autora del controvertido libro “Sex, money and morality: the political economy of prostitution and tourism in South East Asia”. Truong afirma que las actividades en

las que participan los elementos puramente sexuales del cuerpo y las energías sexuales deben ser consideradas como un componente vital del cumplimiento de las necesidades básicas de procreación y placer corporal, y que se pueden considerar como similares al trabajo intelectual y manual. La organización sexual del trabajo adopta una variedad de formas en contextos históricos y políticas diferentes por lo tanto, sostiene la autora, no hay formas universales de trabajo sexual. Así, el intercambio de sexo por dinero es una actividad que representa la venta de energía y no el cuerpo de las personas. De esta manera, se puede equiparar el trabajo sexual al trabajo asalariado en general. Siguiendo esta línea, otros autores sostienen que es inherente al capitalismo, ya que el trabajo sexual comercial adopta la forma de mercancía de la misma manera que el trabajo asalariado

La coordinación

A pesar de las diferencias que surgieron en todo este tiempo y de la fractura, ammar ha podido desarrollarse a lo largo de diez años. Para ello han desplegado una serie de medios que incentivan a las mujeres a participar de manera no obligatoria.

Las dirigentes de la Asociación realizan distintas **actividades** para mejorar la calidad de vida y defender los derechos de las trabajadoras sexuales.

Así, presentan distintos **repertorios** de acción que son utilizados para poder lograr sus objetivos. En primer lugar, para que se esclarezcan los crímenes cometidos contra las trabajadoras sexuales, realizan una marcha anual desde Buenos Aires hasta Mar del Plata, ciudad donde “el loco de la ruta”, de quien se sospecha que se trata de un policía, ha cometido numerosos homicidios, causando la muerte de una gran cantidad de trabajadoras sexuales marplatenses. Suelen realizar además manifestaciones públicas cuando se trata de modificar la legislación vigente para volverla más represiva: ahí,

concurren grupalmente con una “pechera” identificatoria y aguardan fuera de la legislatura siguiendo el debate parlamentario.

También se ocupan de buscar “contactos” entre los legisladores para poder presentar sus proyectos de ley. Es más, aspiran a que cada proyecto presentado en la legislatura que trate el tema del trabajo sexual sea supervisado por la agrupación y tenga su aprobación. Otro aspecto que resulta interesante es que las dirigentes de la Asociación tratan de dar la mayor cantidad de entrevistas posibles en medios masivos de comunicación para poder posicionarse de manera favorable ante la opinión pública

Cada sede de la agrupación (trece a nivel nacional) tiene una comisión directiva que se reúne periódicamente para tomar las decisiones necesarias para el accionar cotidiano. Y además se realizan Asambleas Nacionales a las cuales asisten las dirigentes de cada sede para delinear una postura única a seguir, intentando eliminar las diferencias personales que puedan existir.

Debemos destacar que esta modalidad de coordinación o trabajo se realizan desde el comienzo en AMMAR y persisten en el tiempo como un denominador común en ambos grupos (amm-ar-AMAR) aunque, en AMAR se evidencia una postura más asistencialista: se encargan de repartir comida entre las afiliadas, haciendo alianzas con el gobierno de la Ciudad para que les otorgue “cajas con mercadería” y subsidios monetarios en tanto personas “desocupadas”: *“cinco kilos de comida es un día menos en la calle... ¿por qué no pedir las?”*.

La estrategia.

La estrategia política está relacionada con la orientación de los movimientos hacia el cambio y la manera en que los fundadores se relacionan estratégicamente con las instituciones políticas. Esta conexión con el ámbito político hace que el grupo deba

calcular sus fines, orientaciones y las posibles consecuencias de su acción (Munck, 2001).

Las dirigentes de ammar han descrito como objetivo político, la despenalización del trabajo sexual callejero. Para esto han abocado su lucha para establecer cambios en la legislación vigente. Se destacan dos **logros políticos** fundamentales en la Asociación. El primero es la derogación de los edictos policiales que rigieron en la ciudad de Buenos Aires desde la década de 1960. Según el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto Ley 333/58), se prohibía ejercer la prostitución y la vestimenta contraria al sexo y además, según el artículo 5°, se habilitaba a esta fuerza a detener a las personas “en circunstancias que lo justifiquen” para averiguar y constatar sus antecedentes. Teniendo en cuenta que debido a estos edictos muchas personas fueron víctimas del abuso policial, en 1998 los legisladores de la Ciudad de Buenos Aires decidieron dejarlos sin efecto y sancionar el **Código de Convivencia**.

Luego de varios años, tiene lugar el segundo logro político que, a nivel nacional, fue la **derogación del inciso 4° de la Ley 3815** de contravenciones de la Provincia de Entre Ríos, el 5 de Septiembre de 2003, el cual evitaba la detención de las mujeres que “ofrecían sexo en la vía pública”. Este hecho es relevante, aunque no haya sucedido en la Capital Federal, ya que su importancia a nivel simbólico para todas las afiliadas de la Asociación es fundamental: *“Esto es para convencer a las compañeras de que es posible (...) de que vale la pena... es para ellas...”*.

La incorporación de la asociación a la Central de Trabajadores Argentinos debe ser entendida como parte de su estrategia para obtener “*cambios en la sociedad*”, es decir para lograr mayor aceptación social de su situación o que el público general otorgue un rótulo social más flexible hacia ellas (Goffman, 2001). También han establecido alianzas con personas (no trabajadoras sexuales) que les brindan apoyo o las

ayudan en sus tareas cotidianas. Este es el caso de los llamados “sabios” que actúan como consejeros y son aceptados como parte del grupo, ya sea porque tienen amplia experiencia en temas de organización o porque conocen o comparten, sin ser familiares directos, la situación de descrédito que han vivido los dirigentes de la asociación a lo largo de toda su vida

La discusión sobre cuestiones estratégicas tiene sentido si está basada en una noción de identidad colectiva porque para calcular costes y beneficios de su acción y definir intereses comunes, el actor estratégico debe ser miembro de una colectividad que le otorgue una identidad e identificación común. Así, la identidad colectiva establece la “irreductibilidad de medios y fines” y constituye la disposición de los líderes a establecer negociaciones y a comportarse estratégicamente.

Existe una tensión entre la identidad y la estrategia que determinará la posibilidad de desarrollo del movimiento, es decir, si éste está orientado hacia el logro de un cambio, los líderes se ven obligados a actuar estratégicamente ya que al estar relacionados con el ambiente político deben calcular sus fines, sus orientaciones y las posibles consecuencias de su acción. Pero también sólo podrán lograr esa orientación si mantienen una identidad coherente que no sea negociable.

Cuando la conexión entre la identidad y la estrategia se quiebra, surgen una serie de resultados negativos. Primero, si las consideraciones estratégicas superan y modifican la identidad del grupo, el movimiento fracasa porque al entrar en contacto con las instituciones políticas es absorbido y transformado por ellas, es decir, no logra cambiar el medio político sino que éste cambia al movimiento. Aquí, la identidad del movimiento se incorpora al sistema (del que originalmente quería diferenciarse). También se produce un resultado negativo si se da más importancia a la identidad restándole importancia a cuestiones estratégicas.

Comentarios Finales

Para analizar el proceso de formación de ammar como actor colectivo, debemos prestar a la experiencia compartida y a la identidad. Las fundadoras, que trabajaban en una misma zona, decidieron agruparse luego de haber pasado una y otra vez por las mismas situaciones humillantes. Cada una de las afiliadas describe sus atributos personales y biográficos de manera diferente, es decir, en ningún momento se han descrito directamente como trabajadoras sexuales, siempre se han referido a otro aspecto de su identidad personal relacionada con cuestiones como la maternidad o la ciudadanía. Sin embargo, personas ajenas al grupo las definen o nombran constantemente como “prostitutas” otorgándole un valor negativo a la identidad que ellas tratan de “dignificar” al denominarse trabajadoras. Por esto es que no resulta del todo claro el significado que le otorgan a su acción colectiva. Así, no se evidencia el sentimiento de un “nosotros”.

Las dirigentes utilizan cantidad de recursos para lograr animar la movilización, pero en las manifestaciones grupales por alguna reivindicación propia de ammar, se han visto más miembros de otros gremios pertenecientes a CTA que afiliadas de la Asociación. La relación entre los miembros de la organización es de carácter vertical, es decir, si bien hay una organización en términos de asambleas, se percibe que es una mera formalidad ya que todas las decisiones son consultadas a una sola persona, que es la secretaria general a nivel nacional. Los recursos simbólicos y códigos de expresión utilizados son similares a los que utilizan los miembros de CTA: pecheras con el nombre de la organización con un color específico, pancartas y canciones colectivas. Pero un detalle que resulta importante es que en las manifestaciones públicas, las afiliadas concurren con bolsas en la cabeza, anteojos negros y se tapan las caras detrás

de las pancartas para que no sean reconocidas. Esta situación evidencia, entonces, el tipo de signo del que es portadora su identidad social: el estigma.

Con respecto a la coordinación, las organizadoras despliegan estrategias para crear medios no coactivos que garanticen la participación voluntaria de las mujeres. Estos son todos los relacionados con cuestiones de prevención de salud y capacitación que la organización brinda para las afiliadas. Esta puede ser una de las razones por las cuales la Asociación se ha mantenido a lo largo del tiempo.

Por último debemos considerar la interacción entre la identidad y la estrategia política. Ammar opera en el ámbito político institucional y está en constante contacto con las instituciones tradicionales de este espacio. Como su definición colectiva de identidad resulta débil y confusa, se ha quebrado la interacción necesaria entre estrategia política e identidad para que el grupo se conforme como un movimiento social. Así vemos, entonces, que se ha dado una cierta pérdida de autonomía al ser absorbidas por la institución del ámbito político tradicional a la que pertenecen: CTA.

El grupo que no compartía la propuesta de conformación de un sindicato, percibía que la identidad proclamada institucionalmente no se correspondía con la que las mujeres sentían como propia, por esto es que se han replegado y adoptado una estrategia defensiva para operar solamente en la sociedad civil. En AMAR también se da un quiebre en la interacción de la identidad y la estrategia: volvieron a fundar su oficina en el barrio de Flores, donde originalmente habían surgido, se contactaron con travestis e intentan actualmente solucionar los conflictos cotidianos de las mujeres. Se han convertido así en una fuerza comunal que ha dado más importancia a prevalecer su identidad que a entrar en contacto con el ámbito político.

Bibliografía consultada:

- Asociación de mujeres meretrices de la República Argentina, 2003, “Cómo nacimos”, disponible en www.ammar.org.ar
- BOCBA 1589, resolución N° 459, Bs. As., 13 de diciembre de 2002.
- BOCBA 405, Ley 12, Bs. As., 12 de marzo de 1999.
- BOCBA N° 1043. Ley N° 451, Bs. As, 6 de Octubre de 2000
- BOCBA N° 1189, Ley N° 591, 10 de mayo de 2001
- BOCBA N° 751, **LEY N° 204**, 9 de agosto de 1999
- BOCBA, Ley de procedimiento contravencional, Buenos Aires, 12 de Marzo de 1998
- BOCBA, Ley n° 10, Código Contravencional, 9 de marzo de 1998.
- CATW, 1998, “Sex: from intimacy to “sexual labor” or Is it a human right to prostitute?”, Estados Unidos, CATW Danna, D. 2000, Organisations active in the field of prostitution in a comparative Western European Perspective,, Paper for the Workshop in the ECPR Joint Session 2000:"Prostitution and international trafficking as political issues".
- Ditmore & Longo, 2003. “100% Condom Use Programmes: Empowerment or Abuse?” en Research for Sex Work n° 6, Holanda
- Doezma, J., 2000. “Loose women or lost women?: the re-emergence of the myth of ‘white slavery’ in contemporary discourses of ‘trafficking in women’, Gender Issues, Vol. 18, n° 1, pp. 23-50 disponible en Network of Sex Work Projects, csis@walnet.org
- Goffman, E., 2001. Estigma: la identidad deteriorada, -1° ed., 8° reimp., Buenos Aires, Amorrortu.

- Lindón, A., 1999, “Narrativas autobiográficas, memoria y mitos: una aproximación a la acción social” , en Economía, Sociedad y Territorio, vol.II, n° 6, , pp. 295-310.
- Melucci, A., 1991. “La acción colectiva como construcción social”, en Estudios Sociológicos IX:26,
- Melucci, A. 1999. Acción Colectiva, vida cotidiana y democracia, México, El Colegio de México, CAAP I y II
- Munck, G. , 1995. “Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales”, en Revista Mexicana de Sociología, n° 3
- Snow, D., 2001. “Collective Identity and Expressive Forms”, Center for the Study of Democracy, Univesity of California, Irving, , disponible en www.repositories.cdlib.org